

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VIII

11 de octubre de 1989

— Número 93

Página 711

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTA DE RESOLUCION.		Parlamentario Regionalista 4-3-R-16	713
4.1. INTERPELACIONES.			
Escrito inicial:		Retirada:	
- Ruptura del convenio y compromisos adquiridos con la Universidad de Cantabria, Nº 61, formulada por D ^a Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista 4-1-07-06	712	- Sistema actual de aplicación de las cuotas lecheras y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular 4-3-AP-04	718
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.			
Aprobaciones por el Pleno:			
- Subvenciones a ganaderos con motivo de la sequía y solicitud de declaración de zona catastrófica para Cantabria 4-3-R-15	713		
- Creación de un Cuerpo de Vigilancia de Costas y Ríos de Cantabria 4-3-A-06	713		
Escrito inicial:			
- Reutilización del túnel de La Engaña, presentada por el Grupo			
		5. PREGUNTAS.	
		5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.	
		Escrito inicial:	
		- Fallos técnicos en el repetidor de televisión situado en el monte Caballar, Nº 138, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 5-1-31-59	718
		5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.	
		Escrito inicial:	
		- Ensanche y pavimentación de	

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
la carretera Treto-San Miguel de Aras-Llueva, Nº 116, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. del C.D.S.	719	del 27 de septiembre al 4 de octubre de 1989	719
8. INFORMACION.		8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 27 de septiembre al 4 de octubre de 1989	719
8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.		8.2.3. CONVOCATORIAS	720
8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS			

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.1. INTERPELACIONES.

RUPTURA DEL CONVENIO Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA (Nº 61).

Presentada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 61, formulada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ruptura del convenio y compromisos adquiridos con la Universidad de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de octubre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Carmen Calderón Gutiérrez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del

Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Sr. Consejero D. Rogelio Pérez Bustamante, con fecha 2 de diciembre de 1987, en su comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura para informar a la misma de los proyectos a desarrollar por su Departamento, nos manifestaba que "la Universidad de Cantabria tiene unas relaciones estrechas con el Consejo de Gobierno de Cantabria en la medida en que había firmado un Convenio Marco el 23 de diciembre de 1986. Este Convenio Marco, entendemos, que si bien desde el punto de vista jurídico o normativo era útil y marchaba un espíritu de colaboración, desde el punto de vista económico ha quedado estrecho. En todo caso se ha firmado un anexo en 1987 que obliga a un compromiso material por parte de la Consejería, cuyo desarrollo y ampliación se está estudiando en el contexto de otras fases de colaboración...".

Ante el manifiesto incumplimiento por parte de la Consejería de Cultura de este compromiso de colaboración con la Universidad, interpelamos al Consejo de Gobierno de Cantabria:

Sobre las razones de política general que han motivado la ruptura unilateral del convenio de 23 de diciembre del 86 y los compromisos posteriores adquiridos con la Universidad de Cantabria.

En Santander, a 21 de septiembre de 1989.

Firmado."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

SUBVENCIONES A GANADEROS CON MOTIVO DE LA SEQUIA Y SOLICITUD DE DECLARACION DE ZONA CATASTROFICA PARA CANTABRIA.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 3 de octubre de 1989, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley relativa a subvenciones a ganaderos con motivo de la sequía y solicitud de declaración de zona catastrófica para Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín número 77, correspondiente al día 4 de septiembre de 1989.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de octubre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"Que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno para que de manera inmediata establezca un sistema de subvenciones a los ganaderos que ayuden a mejorar los problemas originados por la sequía y que al mismo tiempo se dirija al Gobierno del Estado solicitando la declaración de zona catastrófica para Cantabria.

Que por parte de la Asamblea Regional se autorice un crédito extraordinario de 400 millones de pesetas, para que el Consejo de Gobierno pueda materializar ayudas al sector ganadero en forma de productos forrajeros para la alimentación del ganado, como primera medida y en espera de que la Administración Central y la CEE aporten otras ayudas de acuerdo con la solicitud formulada, en la fecha 1-9-89, por el Consejo de Gobierno."

CREACION DE UN CUERPO DE VIGILANCIA DE COSTAS Y RIOS DE CANTABRIA.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 3 de octubre de 1989, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley relativa a creación de un Cuerpo de Vigilancia de Costas y Ríos de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 74, correspondiente al día 17 de agosto de 1989.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de octubre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"1) Que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno para que se cree un Cuerpo de Vigilancia de Costas y Ríos de Cantabria dependiente de la Diputación Regional.

2) Que dicho Cuerpo sea dotado de los medios materiales y humanos necesarios para que pueda ejercer un permanente servicio, a lo largo y ancho de nuestra geografía costera y fluvial, de forma intensa y constante, y que mantenga, entre otras funciones o misiones que se le puedan encomendar, la de vigilancia y denuncia de cualquiera de las agresiones y situaciones mencionadas."

REUTILIZACION DEL TUNEL DE LA ENGAÑA.

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el pleno y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a reutilización del túnel de La Engaña.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de octubre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley:

EXPOSICION DE MOTIVOSREUTILIZACION DEL TUNEL DE LA ENGAÑAANTECEDENTES:

Tanto el túnel de La Engaña como el resto de infraestructuras que se encuentran relacionadas con el F.C. Santander-Mediterráneo, representan, hoy por hoy, todo un monumento a la ineficacia política de los gobiernos habidos durante los últimos cincuenta años.

Sucesivos Gobiernos han enterrado sistemáticamente cuantas ilusiones emanaban del pueblo de Cantabria, con la única esperanza de ver concluida tan significativa vía ferroviaria.

De su indudable interés socio-económico, e incluso estratégico, no ha quedado ninguna duda y, sin embargo, ahí quedan sumidos en el olvido

todos los informes que no son pocos, favorables a su terminación.

El túnel de La Engaña que, con sus 6.976 m. de longitud, se planteaba como el túnel ferroviario más largo de España, significaba el nudo gordiano que posibilitaba el enlace entre las regiones situadas a uno y otro lado de sus bocas. Por un lado y en su vertiente norte, está la fértil y generosa tierra de Cantabria, con un puerto como el de Santander, en situación privilegiada para competir con el resto de los situados en la cornisa cantábrica. Por otro lado, en la vertiente sur, se abre generosamente todo el eje comercial que supone el valle del Ebro y, como punto final, Cataluña, Levante y, en general, el Mediterráneo.

Sin embargo, todo ese hermoso proyecto de futuro, vital para la economía de Cantabria, lo han echado abajo como si de un castillo de naipes se tratase. Fiel testimonio de "lo que pudo ser y no fue", ahí permanecen, aburridas y olvidadas unas excelentes estructuras que fueron paralizadas poco antes de ponerlas el ramo de laurel. Grandes desmontes y mayores terraplenes, elegantes viaductos y obras de fábrica, amplios túneles y cuidadas estaciones, permanecen hoy día mudos e indignados ante quienes no supieron, o no quisieron, darles una utilidad.

Descartado el móvil ferroviario, muchas son las voces que se alzan en demanda de un destino para tan ingente obra. Como no podía ser menos, todos los pensamientos se concentran en la única alternativa que pueda sustituir al transporte ferroviario: la carretera.

Amplias comarcas como todo el valle del Pas, en Cantabria, o la zona norte de la provincia de Burgos, reclaman insistentemente, y no sin razón, tener a su disposición este enlace directo que elimine las duras travesías invernales por los puertos de Las Estacas de Trueba o El Escudo.

Al mismo tiempo, debemos resaltar aquí que la inversión que es preciso realizar para su reconversión en carretera, no supera ni el 5% del coste total de la obra, suponiendo que se realizase desde un principio. Prácticamente el 95% de su infraestructura está ya realizada, faltando simplemente un pequeño impulso para su terminación. Impulso que solamente puede venir de la mano de quienes, en buena hora, gobiernen esta tierra.

Una apertura de esta naturaleza, evidentemente, ha de generar tráficos de muy diversa índole y de muy distinta procedencia.

Sin olvidar el transporte de medio y largo recorrido, cual es el caso de Burgos y Valle del Ebro, las localidades que más directamente van a beneficiarse de su apertura quedan situadas a uno y otro lado del Túnel de La Engaña. Núcleos de población secularmente castigados por la precariedad de sus comunicaciones terrestres, como es el caso de La Vega de Pas y San Pedro del Romeral, junto a otros como Entrambasmestas, Luenta o Corvera de Toranzo por la parte de Cantabria, o comarcas castellanas como la zona norte de la provincia de Burgos, con localidades tan significadas como Espinosa de los Monteros, Soncillo y Villarcayo, deberán incrementar sin duda alguna, sus intercambios comerciales y culturales.

Con la apertura de la citada vía, no se generarán sino expectativas consolidadas de progreso y de futuro para todas las localidades mencionadas; progreso y futuro que no será, si no el de las Comunidades Autónomas de las que forman parte.

OBJETIVOS GENERALES

Pueden citarse, entre otros, los siguientes:

- Mejorar la "calidad de vida" de los habitantes.
- Proporcionar una mayor "estabilidad poblacional".
- Desarrollar las llamadas "economías de escala".
- Eliminar el secular "aislamiento" del Valle del Pas.
- Servir de "vía complementaria" a los trazados existentes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Sirvan como ejemplo los siguientes:

- Proporcionar un enlace directo entre todo

el Valle del Pas, y la zona norte de la provincia de Burgos.

- Potenciar el desarrollo turístico de tan singular entorno regional.
- Favorecer el acceso a nuevos mercados.
- Mejorar la infraestructura de la carretera comprendida entre Entrambasmestas y Vega de Pas, actualmente en una situación lamentable por desidia del Gobierno Regional.
- Aumentar la accesibilidad a los núcleos de población allí existentes.

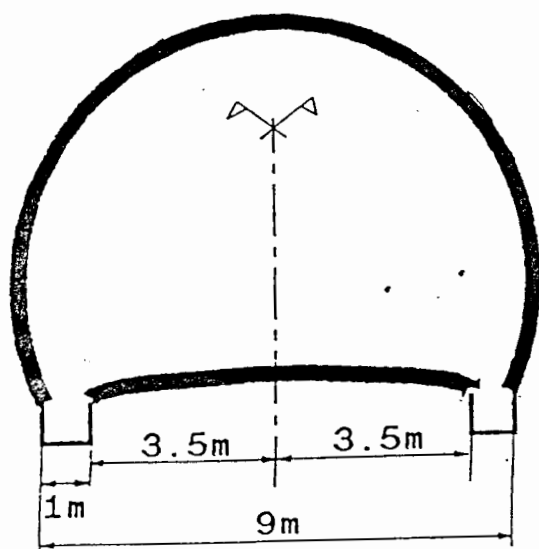
CONSIDERACIONES TECNICAS:

El estado de las infraestructuras existentes es, en general, bueno y aceptable. Y todo ello, a pesar del abandono en que lo ha dejado la Administración. La explicación hay que buscarla, sin duda alguna, en la esmerada ejecución de los trabajos, con unos terraplenes perfectamente consolidados y con unas obras de fábrica que destacan por su solidez, belleza y excelente terminación final. Este es el caso de los túneles, las tajeas y alcantarillas, las estaciones o el viaducto en curva sobre el río Nela, ya en la provincia de Burgos. Analizando el trazado por tramos, pueden extraerse las siguientes conclusiones:

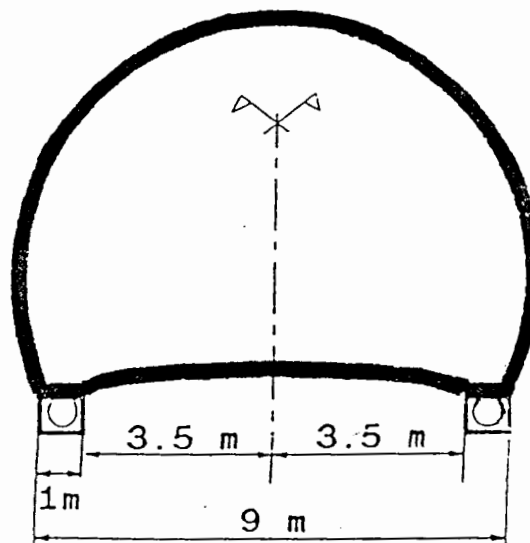
TUNEL DE LA ENGAÑA

Con una longitud de 6.976 m. y un ancho de 9 m. en la base, iba a ser el túnel ferroviario más largo del territorio español. La base del túnel está formada por una plataforma de 7 m. de anchura, disponiendo de cunetes laterales de aproximadamente 1 m. cada uno. Esta anchura se debe a que el ferrocarril pensaba construirse para una línea de doble vía, lo cual da idea de la magnitud del proyecto.

Ante estas dimensiones, caba plantear como soluciones técnicas, las siguientes secciones-- tipo:



TIPO I



TIPO II

En ambos casos resultan carriles de circulación de 3,50 m. de anchura, medida ésta que, aunque mínima, es aceptable a los criterios seguidos en el trazado de carreteras interurbanas.

Mantener los cunetones de hormigón, tal y como se refleja en la sección-tipo I, es altamente peligroso y, además repercutirá negativamente en el nivel de servicio de la vía y, como consecuencia, en la IMD de la carretera.

En consecuencia, es aconsejable ir a la sección del tipo II, canalizando el saneamiento lateral a través del subsuelo del arcén e intercalando sumideros a distancias fijas y equidistantes. Una obra que, contra lo que pudiera parecer, es de fácil ejecución, puesto que no precisa de excavación de zanjas en el interior del túnel. La cota superior de esta unidad de obra, conformaría el futuro arcén de la vía.

El estado de la plataforma es bueno en general, y aceptable en otros puntos más localizados. Sería preciso efectuar una regularización y compactado de la misma, así como proceder al saneamiento de zonas más localizadas. Las capas del firme se completarían con una base de material granular debidamente extendido y compactado, así como una doble capa (binder y rodadura) de aglomerado asfáltico en caliente.

El revestimiento interior del túnel es de hormigón, precisando reparación en algunas zonas determinadas. Obviamente, todos los aspectos que aquí se citan no son sino el resultado de una inspección ocular, debiendo ser analizados de forma exhaustiva en el estudio y redacción del proyecto correspondiente. Como terminación del interior del túnel, un tratamiento de blanqueo con pinturas claras y mates, mejoraría considerablemente la visibilidad dentro del túnel.

En instalaciones, se precisarían las siguientes:

- Ventilación forzada, a lo largo de la clave del túnel.
- Iluminación colateral.
- Canalización telefónica de socorro (postes de SOS).
- Instalación de equipos contra incendios.

OTROS TUNELES

Son de mucha menor entidad que el túnel de La Engaña, siendo sus nombres y longitudes los siguientes:

- El Majoral 285 m.
- Empeñadiro 138 m.
- El Morro 269 m.
- El Morrito 43 m.

Su estado de conservación es similar en todos ellos, siendo válidas todas las consideraciones hechas para el túnel de La Engaña.

PLATAFORMA EXTERIOR A LOS TUNELES

En general, se encuentra en muy buenas condiciones, fruto sin duda de una bien cuidada ejecución. A ello colaboran esencialmente las importantes obras hidráulicas y de drenaje que han sido realizadas.

Por razones obvias, la sección-tipo de la vía, en estos tramos, es la misma que la marcada por los túneles, es decir, dos carriles de 3,50 m. cada uno y arcones de 1 m. en ambos lados. Sin embargo, en estos tramos a cielo abierto, el drenaje superficial de la carretera se aconseja realizarlo en base a cunetas abiertas situadas colateralmente con los arcones.

Dada la amplitud de la plataforma construida y los márgenes existentes hasta los límites de la excavación, en bastantes zonas es posible la construcción de áreas laterales de aparcamiento, e incluso, zonas de descanso y/o esparcimiento, emplazándolas en aquellos lugares de mejores perspectivas paisajísticas... que son muchos.

Otras construcciones existentes en esta zona pueden ser de utilidad. Tal es el caso de la

Estación de Yera, que bien pudiera convertirse en un establecimiento hostelero o similar.

TRAMO YERA-VEGA DE PAS

Podemos dividirlo en dos tramos: El primero, comprendido desde la estación de Yera hasta el cruce con la carretera S-573 que conduce a Espinosa de los Monteros, previo paso por el difícil puerto de Estacas de Trueba. El segundo, comprendido entre La Vega de Pas y el cruce anteriormente mencionado. Tanto el primero como el segundo tramo deben ensancharse hasta conseguir una anchura de 7 + 2, es decir, la que hemos considerado para el trazado total, desde Entrambasestas hasta Santelices, ya en la provincia de Burgos, y cuyas medidas geométricas nos vienen impuestas por los túneles existentes. Como punto singular, es preciso modificar el puente existente en la zona de Yera y aumentando, en consecuencia, su radio de curvatura. Para ello, será sin duda necesario la construcción de una nueva obra de fábrica en este punto tan singular.

CARRETERA VEGA DE PAS-ENTRAMBASESTAS

Se trata de la principal y casi única carretera de acceso a la Vega de Pas. Comprende desde el cruce con la N-623 en Entrambasestas, hasta la misma localidad de la Vega, siendo padecida por todos debido al lamentable estado de conservación. Al margen del presente proyecto, es urgente y necesario proceder a su reparación de forma inmediata. En este tramo, también ha de proyectarse un ancho de vía de 7 + 2 tal y como se viene realizando con el resto del trazado, mejorando al mismo tiempo la visibilidad de algunas curvas y estableciendo los sobreelevamientos que correspondan.

TRAMOS EN LA PROVINCIA DE BURGOS

Comprende desde el límite provincial hasta la localidad castellana de Santelices, en la provincia de Burgos. Sus condiciones topográficas son más suaves que las situadas en el territorio de Cantabria. El estado de su explanación, las construcciones hidráulicas y las obras de fábrica, merecen los mismos elogios que los expuestos en otros lugares del presente informe. Destaca con singular importancia el soberbio y armonioso viaducto sobre el río Nela, cuyo único defecto es el de no ser utilizado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Regionalista propone para su aprobación la siguiente proposición no de ley:

1.- Que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno a dirigirse al MOPU, al objeto de que acometa las obras de infraestructura de acondicionamiento del túnel de La Engaña como vía de acceso por carretera a Burgos.

2.- Que las obras de mejora de los tramos de carretera Entrambasestras-Vega de Pas-Yera sean abordados con cargo a los Presupuestos regionales de los tres próximos años.

Santander, 27 de septiembre de 1989.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.- Portavoz del G.P. Regionalista."

SISTEMA ACTUAL DE APLICACION DE LAS CUOTAS LECHERAS Y OTROS EXTREMOS.

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

RETIRADA.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 3 de octubre de 1989, ha tenido conocimiento de la retirada, por el Grupo Parlamentario Popular, de la proposición no de ley relativa a sistema actual de aplicación de las cuotas lecheras y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 62, correspondiente al día 1 de junio de 1988.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de octubre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

FALLOS TECNICOS EN EL REPETIDOR DE TELEVISION SITUADO EN EL MONTE CABALLAR (Nº 138).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 138, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a fallos técnicos en el repetidor de televisión situado en el monte Caballar.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de octubre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El repetidor de televisión situado en el monte Caballar cuenta con fallos técnicos que hacen que la segunda cadena se estropee cada vez que hay tormenta, dejando sin este servicio a los Ayuntamientos de Santa María de Cayón, Selaya, Villacarriedo, Villafufre y Castañeda.

SE PREGUNTA

Si el Consejo de Gobierno piensa solventar este problema.

Santander, 27 de septiembre de 1989.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

ENSANCHE Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA TRETOSAN MIGUEL DE ARAS-LLUEVA (Nº 116).

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario del C.D.S.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 116, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., relativa al ensanche y pavimentación de la carretera Tretosan Miguel de Aras-Llueva.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de octubre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Manuel Garrido Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo establecido en los artículos 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En diferentes ocasiones, vecinos que han de hacer un uso repetido de la carretera Tretosan Miguel de Aras-Llueva, nos hacen llegar sus quejas relativas al pésimo estado en que la misma se encuentra.

Sus quejas se orientan fundamentalmente al exceso de curvas peligrosas, mal estado de la pavimentación, así como lo estrecho de la misma.

En atención a estas denuncias, este Grupo Parlamentario formula al siguiente pregunta:

PREGUNTA

¿Cuál es la intención del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Cantabria respecto al ensanche y pavimentación de la carretera Tretosan Miguel de Aras-Llueva?.

Santander, 20 de septiembre de 1989.

Fdo.: Manuel Garrido Martínez."

8. INFORMACION.**8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.****8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS**

(Del 27 de septiembre al 3 de octubre)

Día 3:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 4:

- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

(Del 27 de septiembre al 3 de octubre)

Día 27:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a fallos técnicos en el repetidor de televisión situado en el Monte Caballar.

- Escrito presentado por los GG.PP. Regionalista y del C.D.S. solicitando la comparecencia del Consejero de Cultura, Educación y Deporte a fin de informe sobre las obras y presupuesto del Palacio de Festivales.

- Escrito presentado por el G.P. Regionalista como proposición no de ley relativa a reutilización del túnel de La Engaña.

Día 28:

- Escrito presentado por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa al convenio para la construcción de instalaciones deportivas.

Día 2:

- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la proposición no de ley relativa a subvenciones a ganaderos con motivo de la sequía y solicitud de declaración de zona catastrófica para

Cantabria, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular solicitando la retirada del orden del día del Pleno de la proposición no de ley relativa al sistema actual de aplicación de las cuotas lecheras y otros extremos.

- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la proposición no de ley relativa a subvenciones a ganaderos con motivo de la sequía y solicitud de declaración de zona catastrófica para Cantabria, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

- Proyecto de ley de crédito extraordinario para ayudas a la ganadería cántabra como consecuencia de la sequía, remitido por el Consejo de Gobierno.

8.2.3. CONVOCATORIAS.

Día 9:

- Comisión de Régimen de la Administración Pública.

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

"Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" (Incluido IVA) 2.000 Ptas.

"Diario de Sesiones" (Incluido IVA)..... 1.500 Ptas.
(Marque con una X la suscripción deseada.)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD..... C. P.....

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm.....a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.....

Transferencia a la c/c. núm 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

.....,.....de.....de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/Alta, 31-33
Teléfono 942 / 37 61 61
39008 SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.